



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL
SECRETARIA

Nº 23/2024

CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Por la presente, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará la **Junta de Gobierno** el día **03 de junio de 2024**, a las **09:30 horas**, conforme al Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en el Portal del Concejal los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo sitio, una hora después, siendo entonces suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros y, en todo caso, un número no inferior a tres.

Comuníquese esta convocatoria a los Sres. Integrantes de la Junta de Gobierno, Secretaría General y Sr. Interventor.

EL ALCALDE

Ante mí, SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
- 2.- BOLETINES OFICIALES SESIÓN 23/2024
- 3.- EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL RP 05/2024: RESOLUCIÓN
- 4.- CONVOCATORIA DE BECAS PARA MATERIAL ESCOLAR, CURSO 2024-2025
- 5.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SERVICIO DE IMPRESIÓN DAIMIEL NOTICIAS , EXPTE 2024/15
- 6.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN CONTRA DENEGACIÓN PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO
- 7.- SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM 5848CNJ ***3016**
- 8.- SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM ***2844**
- 9.- SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM ***7332**
- 10.- SOLICITUD DE EXENCIÓN EN EL IVTM 7399LVK ***7346**
- 11.- PROPUESTA DE RENOVACIÓN LICENCIA NÚMERO L2309 PARA TENENCIA DE ANIMALES
- 12.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.
RUEGOS Y PREGUNTAS

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.